



Con motivo de la celebración prevista del Pleno de la Junta Municipal de distrito de Las Fuentes, el día 4 de junio de 2026, y habiéndose realizado la previa convocatoria al mismo, especificando como lugar de celebración del mismo, el Salón de Actos del Centro Cívico Salvador Allende, sito en C/ Florentino Ballesteros s/n de Zaragoza, desde la Junta Municipal de Distrito de las Fuentes, se hace constar que, por causas organizativas de causa mayor, se traslada dicha celebración a la sede oficial de la Junta Municipal de Distrito de las Fuentes, sita en C/ Miguel Servet 57, edificio conocido como "NAVE DE LA TERNERA", en la sala Polivalente de dicho edificio, y ello en base a las siguientes consideraciones:

- 1) Haber concurrido circunstancias excepcionales que impiden el uso en el lugar habitual de celebración, en éste caso, el uso del salón de Actos del Centro Cívico Salvador Allende, sito en Florentino Ballesteros s/n de Zaragoza.
- 2) Dicha circunstancia faculta al Concejal Presidente para habilitar y convocar la sesión en otro edificio alternativo.
- 3) Como quiera que sea, la celebración de un Pleno de la Junta Municipal de Distrito, en el ejercicio de sus competencias, no puede considerarse ni como una actividad puntual ni como una actividad estable, según la redacción dada por el Reglamento de Centros Cívicos, y en cualquier caso, corresponde al Presidente de la Junta de Distrito resolver sobre la autorización de las solicitudes de espacios que puedan conllevar, comprender, o abarcar actividades que excedan de las que el servicio gestor de los Centros Cívicos considere como comunes.
- 4) Habiéndose comunicado verbalmente por parte del Centro Cívico la posibilidad del uso de la sala Polivalente sita en el edificio "NAVE DE LA TERNERA", sito en C/ Miguel Servet n.º 57, dado que no existe ningún compromiso previo de uso establecido para el día 4 de junio de 2026, y dado que al mismo tiempo constituye el lugar o sede de la Junta Mnpal de Las Fuentes, desde la Junta Municipal, comunicamos a dicho centro cívico la realización del Pleno previsto para el día 4 de junio de 2026, a las 19 horas 30 minutos en la Sala Polivalente de dicho edificio "NAVE DE LA TERNERA", para que el mismo, pueda dar cumplimiento al artículo 3º del Título Preliminar, Capítulo I, punto 5, y que trata sobre Proporcionar el marco físico y estructural para una eficaz concentración de los llamados servicios personales: Juntas Municipales y Vecinales, Biblioteca, Ludoteca, Centro de Tiempo Libre, Servicios Sociales, Casa de Juventud, Centro de Mayores, etc.

En Zaragoza a 4 de junio de 2026

Unidad Técnica Adva de Junta

  
M.ª Pilar Capdevila Clavería.